

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**6884** *COPYSELL REPROGRAFÍA Y ARTES GRÁFICAS S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*SOMBRA CERO S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (LME), se hace público lo siguiente:

1º.- Los Socios Únicos de las sociedades Copysell Reprografía Y Artes Gráficas S.L.U. (la "Sociedad Absorbente"), y Sombra Cero S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), en sesiones celebradas el 26 de octubre de 2022, aprobaron la fusión consistente en la absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente, y la transmisión en bloque del patrimonio de la primera a la segunda, adquiriendo ésta, por sucesión universal, todos los bienes, derechos y obligaciones afectos a la Sociedad Absorbida.

2º.- Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen el derecho a obtener el texto íntegro del Proyecto de Fusión, de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión.

3º.- Los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 LME durante el plazo de un (1) mes contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Madrid, 26 de octubre de 2022.- El Administrador Solidario de Copysell Reprografía y Artes Gráficas S.L.U., Onlineprinters Holding GmbH y Administrador Único de Sombra Cero S.L.U., Onlineprinters Holding GmbH, representante persona física, D. Ralf Schraud.

ID: A220043213-1